

Mantenemos el flujo de agua de alta calidad hacia usted Protegemos la salud pública y la Bahía de San Francisco

Nos enfocamos en invertir en la infraestructura crítica en la que usted puede confiar todos los días.

4,200 millas de tuberías de agua y más de 300 instalaciones de almacenamiento, bombeo y tratamiento de agua garantizan el suministro de agua de alta calidad en 122 zonas de presión que dan servicio a los hogares y negocios del Este de la Bahía. Nuestras instalaciones requieren de mantenimiento e inversiones continuas para brindarle servicio en todo momento.

La protección financiera de sus dólares es nuestra preocupación constante.

Como agencia pública sin fines de lucro, trabajamos arduamente para tomar decisiones inteligentes con su dinero. Continuamente buscamos e implementamos eficiencias de energía, construcción y costos. Compensamos las operaciones con generación de energía hidroeléctrica, solar y biogás. Encontramos formas innovadoras de pagar, y mantener terrenos en cuencas y aprovechamos el financiamiento estatal, federal y de subvenciones con el fin de apoyar la tecnología y el desarrollo de proyectos esenciales.

EBMUD en el trabajo

Dependemos de personal calificado para operar y mantener estos sistemas para la salud pública las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Conozca al personal en www.ebmud.com/onthejob



Servicios confiables en el presente y para generaciones futuras

Aunque nuestro suministro de agua está garantizado este año, siempre tenemos un plan en caso de sequía.

Nuestro plan en caso de sequía, incluyendo una estructura de recargos por sequía, siempre está emplazado en caso de que sea necesario. No lo estamos utilizando en este momento, y no tenemos pensado hacerlo en los próximos dos años, pero si la madre naturaleza lo exigiera, estaremos listos.



La fecha de la audiencia pública que había sido programada para el 13 de junio de 2017 ha sido cambiada al 11 de julio de 2017. Este aviso ha sido modificado para que refleje la nueva fecha de la audiencia pública y las fechas de vigencia de las tarifas propuestas en 2017.

AVISO DE CAMBIO DE FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: AUMENTOS PROPUESTOS A LAS TARIFAS DE LOS CARGOS DEL SERVICIO DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES

1:15 p.m.

MARTES, 11 DE JULIO DE 2017

375 11TH STREET, OAKLAND CA 94607

For more information about the proposed 2018–2019 budget and charges for water and wastewater services, or how to save water, contact us:

若要更多關於 2018–19 財政年度預算, 用水及排污費調整提議或最新節約用水資料, 請用下列網址或電話。

Para más información sobre el presupuesto y cargos de agua y aguas residuales para el año fiscal de 2018-2019, o en cómo ahorrar agua, contáctenos:

ebmud.com • 1-866-403-2683

PRESORTED
MARKETING
U.S. POSTAGE
PAID
HAYWARD, CA
PERMIT NO. 2

Si usted no es responsable del pago de la factura de EBMUD, sírvase enviarle este aviso al titular de la cuenta de EBMUD o al dueño de la propiedad.



Aviso de Cambio de Fecha de la Audiencia Pública

AUMENTOS PROPUESTOS A LAS TARIFAS DE LOS CARGOS DEL SERVICIO DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES

1:15 p.m., MARTES, 11 DE JULIO DE 2017 SALÓN DE LA JUNTA DE EBMUD (BOARD ROOM), 375 11TH STREET, OAKLAND, CA

El East Bay Municipal Utility District (EBMUD, por sus siglas en inglés) está comprometido con brindarles a sus clientes servicios públicos de suministro de agua de la más alta calidad a las tarifas más bajas.

En el interior encontrará una explicación de las tarifas y los cargos incluidos en su factura de EBMUD.

Su factura puede incluir cargos de otras agencias, cobrados por EBMUD.

CARGOS PROPUESTOS A LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES

EBMUD propone aumentar las tarifas de sus cargos de servicio de agua y aguas residuales para un periodo de dos años que da inicio el 12 de julio de 2017 y el 1º de julio de 2018, respectivamente. Los cargos del servicio de agua aumentarán un total del 9.25% en el primer año y un 9.0% adicional en el segundo año. Los cargos del servicio de aguas residuales aumentarán 5% cada año. Este aviso muestra los cargos del agua y del agua residual propuestos. El impacto de los aumentos en las tarifas del agua en dos años es de menos de \$9 al mes para una vivienda unifamiliar promedio. El impacto de los aumentos en las tarifas del agua residual en dos años es de aproximadamente \$2 al mes para una vivienda unifamiliar promedio.

Aunque EBMUD ha trabajado arduamente para controlar los costos, y las tarifas son comparables a las de otras agencias de agua y aguas residuales del norte de California, aún se necesitan los aumentos para recuperar costos de suministro de agua y servicios de aguas residuales.

Los aumentos en los cargos del agua y de aguas residuales de EBMUD son necesarios a fin de permitirle a EBMUD:

- recuperar los costos actuales y los costos a largo plazo proyectados que están asociados con la operación y mantenimiento de los sistemas de aguas y aguas residuales;
- financiar mejoras de la infraestructura de capital necesarias para reparar y actualizar los viejos sistemas de aguas y aguas residuales de EBMUD;
- mantener la estabilidad operativa y financiera de los servicios de agua y aguas residuales;
- cumplir los requisitos reglamentarios del Estado en lo que respecta al agua potable y a la descarga de aguas residuales;
- satisfacer y cumplir los requisitos de servicio anual de la deuda; y
- evitar déficits operativos y el agotamiento de reservas.

El cuadro de abajo demuestra el impacto que los aumentos propuestos en las tarifas tendrán en la factura mensual de una vivienda unifamiliar promedio con un medidor de agua de 5/8" o 3/4" utilizando 8 y 6 unidades de agua.

Muestra de Impactos en el Cargo Mensual para Viviendas Unifamiliares

Servicio residencial	Tarifas actuales	Tarifas propuestas A partir del 12 de julio de 2017	Aumento	Tarifas propuestas A partir del 1º de julio de 2018	Aumento
Promedio de agua – 8 unidades (200 galones al día)	\$47.15	\$51.49	\$4.34	\$56.12	\$4.63
Promedio de Tratamiento de Aguas Residuales – 6 unidades (150 galones al día)*	\$19.93	\$20.89	\$0.96	\$21.95	\$1.06

*Tratamiento de aguas residuales de EBMUD para clientes en Albany, Berkeley, El Cerrito, Emeryville, Kensington, Oakland, Piedmont y partes de Richmond que es cobrado en la factura del agua de EBMUD.

AUDIENCIA PÚBLICA Y PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR PROTESTAS

La junta directiva realizará una audiencia pública referente a los incrementos propuestos a los cargos de servicio de agua y de aguas residuales el **martes, 11 de julio de 2017 a la 1:15 p.m., en el Salón de la Junta (Board Room) de EBMUD, ubicado en 375 11th Street, Oakland, CA.** El propietario en registro de cualquier parcela sobre la que se propone la imposición de cargos en el servicio del agua y de aguas residuales o inquilino directamente responsable del pago de las tarifas de agua o de aguas residuales (o sea, un cliente cuyo nombre esté registrado pero que no sea el dueño de la propiedad) puede presentar una protesta por escrito contra los aumentos propuestos a las tarifas; sin embargo, sólo se contará una protesta por cada parcela identificada.

Cualquier protesta por escrito debe: (1) señalar el aumento específico en el cargo de servicio (agua y/o aguas residuales) por el que la protesta se presenta en oposición; (2) proporcionar la ubicación de la parcela identificada (indicando el número de cuenta del cliente, el domicilio o el número de parcela del tasador); y (3) incluir el nombre y la firma del dueño de la propiedad o del inquilino que está presentando la protesta. Si el dueño de la propiedad o el inquilino está protestando contra uno o más incrementos a la tarifa, el dueño de la propiedad o inquilino debe identificar contra qué incrementos protesta. **Las protestas por escrito pueden ser enviadas por correo a EBMUD, MS 218, PO Box 24055, Oakland, CA 94623-1055, o entregadas en persona en 375 11th Street, Oakland, CA.**

Las protestas escritas ya presentadas para la audiencia pública del 13 de junio de 2017 se contarán (si son válidas) y no es necesario presentarlas de nuevo. Todas las protestas por escrito deben ser recibidas por EBMUD antes de la conclusión de la porción de la audiencia pública dedicada a recibir las opiniones del público el día 11 de julio de 2017. Las protestas hechas por fax, email u otros medios electrónicos no se aceptarán como protestas formales por escrito.

Durante la audiencia pública, la Junta Directiva de EBMUD escuchará todos los comentarios verbales y considerará todas las protestas escritas contra los aumentos propuestos. Los comentarios verbales que se realicen durante la audiencia pública no serán considerados protestas formales a menos que sean acompañados por protestas escritas. Al concluir la audiencia pública, la Junta considerará la adopción de los aumentos propuestos a los cargos de servicio de agua y de aguas residuales descritos en este aviso.

Si las protestas por escrito contra cualquiera o ambos de los aumentos a los cargos de servicios propuestos, tal como se explicó anteriormente, no son presentadas por una mayoría de los dueños de propiedad o de los inquilinos que son directamente responsables del pago de las tarifas de agua o aguas residuales de las parcelas descritas sobre las cuales se propone imponer las tarifas, la Junta tendrá autorización para imponer los aumentos correspondientes a las tarifas.

EAST BAY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT
 EBMUD 1-866-40-EBMUD YOUR ACCOUNT NO. IS: 012345678001
 Next Read Date is 04/13/2017
 Your Payment is Due by 03/06/2017

Delivering reliable, high quality water takes financial stewardship. Learn how EBMUD reinvests in our water and wastewater systems to better serve you. Visit ebmud.com/stewardship.

Bill Date: 02/17/17
 Billing Period: From 12/12/16 To 2/10/17

For: 1234 PIPELINE ST Private Residence
 Florence Waters
 1234 PIPELINE ST
 PLEASANTVILLE, CA 94555-1234

	AMOUNT	TOTAL
PREVIOUS CHARGES AND CREDITS		
PREVIOUS AMOUNT DUE	241.66	
CITY PAYMENT - 04/17/17	-94.66	0.00
WATER CHARGES - EBMUD		
WATER SERVICE CHARGE	41.38	
WATER FLOW CHARGE 14 UNITS @3.16	44.24	
2 UNITS @4.34	8.68	
WATER ELEVATION CHARGE 16 UNITS @0.64	10.24	104.54
WASTEWATER CHARGES - EBMUD		
WASTEWATER TREATMENT CHARGE	43.82	
SF BAY POLLUTION PREVENTION FEE	0.40	44.22
CITY OF PLEASANTVILLE SEWER SERVICE		74.52
PLEASE SEE REVERSE SIDE FOR BILLING EXPLANATION		Please Pay This Amount Now Due 223.28

PLEASE DETACH AND RETURN THIS PAYMENT STUB WITH CHECK OR MONEY ORDER PAYABLE TO EBMUD
 1234 Pipeline St, Pleasantville, CA 945551234 12/12/16 2/10/17 ACCOUNT NO.: 012345678001
 1670

Pay by credit/ATM/check for a fee. Call 1-888-963-0909

Mail payment to: EBMUD PAYMENT CENTER
 PO BOX 1000
 OAKLAND CA 94649-0001

PLEASE PAY THIS AMOUNT NOW DUE 223.28

012345678001400002232300000000501

EBMUD factura a la mayoría de sus clientes cada dos meses por el consumo de agua y la descarga de aguas residuales en unidades de cien pies cúbicos al mes: 1 unidad equivale a 748 galones.

INFORMACIÓN SOBRE LA QUE SE CALCULARON LOS CARGOS PROPUESTOS

Las tarifas propuestas de los cargos de servicio de EBMUD son congruentes con los resultados del estudio sobre el costo de servicio (COS) de EBMUD para sistemas de aguas y aguas residuales. El estudio sobre COS destina los costos de capital y operación a clases de clientes según las características de consumo de cada clase de cliente, así como del diseño y operación de las instalaciones.

Los Cargos de Agua de EBMUD tienen cinco componentes:

1. Cargo por Flujo de Agua: Todos los clientes pagan el Cargo por Flujo de Agua. El Cargo por Flujo de Agua es un cargo variable calculado por unidad cada mes de servicio de agua que se suministra a una propiedad. Está diseñado con la intención de recuperar el costo de proveer agua, incluyendo el suministro, el tratamiento y la distribución de agua. Para clientes de viviendas residenciales unifamiliares, el cargo consiste en tres niveles que imponen tarifas más altas por unidad de agua a medida que aumenta el consumo.

2. Cargo de Servicio de Agua: Todos los clientes pagan el Cargo por Servicio de Agua. El Cargo por Servicio de Agua es un cargo fijo establecido en base al tamaño en pulgadas del medidor de la propiedad que está recibiendo el servicio de agua y se calcula con el fin de recuperar una porción de los costos fijos de EBMUD, tales como la lectura del medidor, la facturación, las reparaciones y el servicio al cliente.

3. Cargo por Elevación: El Cargo por Elevación se les impone a algunos clientes en base a su ubicación. El Cargo por Elevación se aplica a cada unidad de agua entregada en algunas zonas de presión, y se calcula con el fin de recuperar el cargo creciente de energía e instalaciones necesarias para bombear agua a lugares ubicados a 200 pies o más sobre el nivel del mar.

4. Cargo por Servicio Privado Anti-Incendios: El Cargo por Servicio Privado Anti-Incendios se les impone a algunos clientes en base a su tipo de servicio de agua. Un Cargo por Servicio Privado Anti-Incendios por separado es aplicable a aquellas propiedades que tienen conexiones privadas de servicio anti-incendios, y es un cargo fijo mensual o bimestral impuesto según el tamaño del medidor en pulgadas que es calculado en base a los costos de EBMUD relacionados con el mantenimiento de la presión de agua adecuada para el servicio de la conexión anti-incendios privada.

5. Recargo por Sequía: El Recargo por Sequía es un cargo temporal que se impone sobre todo el consumo de agua potable durante una sequía o emergencia de escasez de agua declarada y se discute más a fondo en la siguiente sección.

Aunque EBMUD no anticipa que ocurra escasez de agua a corto plazo, en el muy poco probable caso de que ocurriera, EBMUD impondría un Recargo por Sequía temporal además del Cargo por Flujo de Agua normal. Los Recargos por Sequía se aplicarían a todas las cuentas de clientes con servicio de agua potable sólo si la Junta Directiva de EBMUD declara una sequía de Etapa 2, 3 o 4 en base a factores como el sistema de almacenamiento de agua y la necesidad de comprar suministros de agua suplementarios para satisfacer la demanda de los clientes. Los Recargos por Sequía corresponden a etapas cada vez más severas de escasez de agua, se cobran por cada unidad de agua consumida por mes durante el ciclo de facturación, y se calculan para recuperar costos tales como los costos del suministro de agua adicional, los costos de servicio al cliente relacionados con la escasez de agua y a la pérdida de ingresos, los cuales aumentan con cada etapa de la sequía. Los Recargos por Sequía propuestos aumentarán las tarifas de los Cargos por Flujo de Agua potable de la siguiente manera: Etapa 1-0%, Etapa 2-hasta 8%, Etapa 3-hasta 20%, Etapa 4-hasta 25%. Antes de implementar los Recargos por Sequía, EBMUD adoptará un presupuesto en caso de sequía que refleje los costos más actualizados relacionados con la escasez del agua. Este recargo será

Tarifas de agua de EBMUD

Las tarifas y cargos por aguas residuales aplican exclusivamente a clientes y dueños de propiedades en Alameda, Albany, Berkeley, El Cerrito, Emeryville, Kensington, Oakland, Piedmont y partes de Richmond, y se cobran en la factura del agua.

Los Cargos por Aguas Residuales de EBMUD tienen cinco componentes:

1. Cargo de Servicio: El Cargo de Servicio es un cargo mensual fijo por conexión de servicio y se calcula con el fin de recuperar una porción de los costos fijos en que incurre EBMUD para proporcionar el servicio de aguas residuales.

desarrollado de manera congruente con el presupuesto en caso de sequía actualizado de EBMUD y el estudio sobre COS, y no excederá los porcentajes del Recargo por Sequía indicados anteriormente. Por ejemplo, bajo una sequía de Etapa 4, una vivienda unifamiliar que consume 8 unidades al mes pagaría un Recargo por Sequía de no más de \$7.88 al mes durante el Año Fiscal 2019 (es decir, no más del 25% de los cargos por flujo de agua aplicables). El aumento porcentual real durante cualquier etapa de sequía dada dependerá de la severidad de la escasez de agua.

Los Cargos de Agua tienen cinco clases de clientes:

Viviendas unifamiliares, viviendas multifamiliares, no residenciales, servicio privado anti-incendios y agua no potable/reciclada. En conjunto, las tarifas para los componentes de las cuotas de agua están estructuradas para recuperar proporcionalmente los costos asociados al suministro de servicio de agua entre las diversas clases de clientes.

Cargos por Flujo de Agua mensuales

\$ por unidad por mes (\$ por 748 galones)

<i>Categorías y Niveles</i>	<i>Propuesto para el 12 de julio de 2017</i>	<i>Propuesto para el 1º de julio de 2018</i>
	<i>Cargo por Flujo de Agua</i>	<i>Cargo por Flujo de Agua</i>
<i>Vivienda unifamiliar</i>		
NIVEL 1 hasta 7 unidades**	\$3.45	\$3.76
NIVEL 2 hasta 16 unidades**	\$4.74	\$5.17
NIVEL 3 más de 16 unidades**	\$6.27	\$6.83
<i>Vivienda multifamiliar</i>	\$4.87	\$5.31
<i>Todas las otras cuentas</i>	\$4.85	\$5.29
<i>Agua no potable/reciclada</i>	\$3.78	\$4.12

**El Nivel 1 de consumo es de hasta 172 galones por día, el Nivel 2 de consumo es de 173 a 393 galones por día, y el Nivel 3 de consumo es de más de 393 galones por día prorrateado por el número de días.

Cargo Mensual por Elevación de Agua

\$ por unidad por mes (\$ por 748 galones)

AF 2018 - Propuesto para el 12 de julio de 2017 • *AF 2019 – Propuesto para el 1º de julio de 2018*

<i>ZONA DE PRESIÓN 1</i>	<i>ZONA DE PRESIÓN 2</i>	<i>ZONA DE PRESIÓN 3</i>			
<i>Propuesto</i>	<i>Propuesto</i>	<i>Propuesto</i>			
<i>AF 2018</i>	<i>AF 2019</i>	<i>AF 2018</i>	<i>AF 2019</i>	<i>AF 2018</i>	<i>AF 2019</i>
\$0.00	\$0.00	\$0.70	\$0.76	\$1.45	\$1.58

Cargos de Servicio Mensual \$ por Tamaño del Medidor

<i>Tamaño del medidor (en pulgadas)</i>	<i>Propuesto para el 12 de julio de 2017</i>		<i>Propuesto para el 1º de julio de 2018</i>	
	<i>Servicio básico</i>	<i>Cargo por servicio privado anti-incendios</i>	<i>Servicio básico</i>	<i>Cargo por servicio privado anti-incendios</i>
5/8 o 3/4	\$22.60	\$12.03	\$24.63	\$13.11
1	\$34.13	\$16.52	\$37.20	\$18.01
1 1/2	\$62.98	\$27.71	\$68.65	\$30.20
2	\$97.58	\$41.14	\$106.36	\$44.84
3	\$189.87	\$76.99	\$206.96	\$83.92
4	\$293.70	\$117.29	\$320.13	\$127.85
6	\$582.05	\$229.28	\$634.43	\$249.92
8	\$928.11	\$363.66	\$1,011.64	\$396.39
10	\$1,331.83	\$520.43	\$1,451.69	\$567.27
12	\$1,850.94	\$721.99	\$2,017.52	\$786.97
14	\$2,370.00	\$923.57	\$2,583.30	\$1,006.69
16	\$3,004.44	\$1,169.95	\$3,274.84	\$1,275.25
18	\$3,638.86	\$1,416.31	\$3,966.36	\$1,543.78

3. Cargo por la Potencia: El Cargo por la Potencia se basa en el cálculo aproximado de la cantidad de contenido que un cliente descarga en el sistema de alcantarillado y se calcula con el fin de recuperar los costos en que incurre EBMUD para tratar tales residuos constituyentes. El nivel de las aguas residuales de los clientes residenciales es muy homogéneo. Por consiguiente, su costo por la potencia del tratamiento se recupera con el Cargo por la Potencia del Tratamiento fijo.

4. Cuota para la prevención de la contaminación de la Bahía de SF: El Cargo para la prevención de la contaminación es una cuota mensual fija que se calcula según los costos del programa de prevención de la contaminación de EBMUD, establecida en la década de 1980 para prevenir que los contaminantes lleguen a la Bahía de San Francisco.

5. Cargo anual por las plantas de tratamiento de aguas pluviales cobrado en la factura de los impuestos sobre la propiedad: El Cargo anual por las plantas de tratamiento de aguas pluviales es una cuota anual aplicada según el tamaño del lote sobre las propiedades que están conectadas al sistema de aguas residuales. Se calcula en base a los costos en los que incurre EBMUD por su multimillonario programa de tratamiento de aguas pluviales exigido por la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. con el fin de mejorar la capacidad de EBMUD para recolectar y tratar todos los flujos de aguas residuales durante la temporada de lluvias.

Los Cargos por Aguas Residuales tienen tres clases de clientes:

Residencial, multifamiliar residencial y no residencial. Los clientes no residenciales se clasifican aún más detalladamente según el tipo de negocio que operan. En conjunto, las tarifas de los componentes del servicio de aguas residuales están estructuradas para recuperar de manera proporcional los costos de proveer el servicio de aguas residuales entre las diversas clases de clientes.

Cargos Mensuales No Residenciales por Potencia y Flujo

AF 2018 – Propuesto para el 12 de julio de 2017 • *AF 2019 – Propuesto para el 1º de julio de 2018*

	<i>AF 2018</i>	<i>AF 2019</i>		<i>AF 2018</i>	<i>AF 2019</i>		
Cargo de Servicio (\$ por cuenta)	\$5.83	\$6.12	Cuota para la prevención de la contaminación de la Bahía de SF (\$ por cuenta)	\$5.48	\$5.48		
Cargos Combinados por Potencia y Flujo por Clave de Clasificación Comercial (BCC) \$ por unidad	Cargos Combinados por Potencia y Flujo por Clave de Clasificación Comercial (BCC) \$ por unidad						
2010	Productos de carne	\$7.48	\$7.85	<p>Toda otra clasificación comercial</p> <p>(incluye descargadores de desperdicio doméstico)</p>		\$2.59	\$2.73
2011	Mataderos	\$7.54	\$7.92				
2020	Procesamiento de productos lácteos	\$5.91	\$6.21				
2030	Enlatado de frutas y verduras	\$4.80	\$5.04				
2040	Molinos de grano	\$4.93	\$5.18				
2050	Panaderías (incluyendo reposterías)	\$8.40	\$8.82				
2060	Procesamiento de azúcar	\$4.60	\$4.83				
2077	Producción de sebo	\$15.04	\$15.80				
2080	Fabricación de bebidas/Embotellado	\$3.56	\$3.74				
2090	Fabricación de alimentos especializados	\$15.22	\$15.99				
2600	Productos de pulpa y papel	\$4.24	\$4.45				
2810	Manufactura de sustancias químicas inorgánicas	\$5.65	\$5.93				
2820	Manufactura de materiales sintéticos	\$1.29	\$1.36				
2830	Manufactura de fármacos	\$2.66	\$2.79				
2840	Productos desinfectantes y para la limpieza	\$5.37	\$5.64				
2850	Manufactura de pinturas	\$10.48	\$11.01				
2893	Manufactura de tintas y pigmentos	\$3.70	\$3.88				
3110	Curtido y refinamiento de piel	\$14.35	\$15.07				
3200	Manufactura de loza de barro	\$3.08	\$3.24				
3300	Manufactura de metales primarios	\$2.43	\$2.56				
3400	Fabricación de productos de metal	\$1.40	\$1.47				
3410	Manufactura de bidones y barriles	\$14.48	\$15.21				
3470	Revestimiento de metal	\$1.52	\$1.60				
4500	Transporte aéreo	\$1.97	\$2.07				
4951	Descontaminación del agua subterránea	\$1.18	\$1.24				
5812	Establecimientos de servicios de comida	\$5.20	\$5.47				
6513	Edificios de apartamentos (5+ unidades)	\$2.59	\$2.73				
7000	Hoteles, moteles con servicio de comida	\$3.77	\$3.96				
7210	Lavanderías comerciales	\$3.29	\$3.46				
7215	Lavanderías con máquinas de pago	\$2.48	\$2.60				
7218	Lavanderías industriales	\$9.09	\$9.55				
7300	Laboratorios	\$1.78	\$1.87				
7542	Lavado/Pulido de automóviles	\$2.36	\$2.48				
8060	Hospitales	\$2.30	\$2.42				
8200	Escuelas	\$1.68	\$1.76				

*Los clientes que cuenten con un permiso para aguas residuales deberán consultar su permiso existente para ver cómo los cargos por el flujo de efluente al tratamiento y la potencia del flujo afectan su factura del agua.

Cargos Mensuales Residenciales por Potencia y Flujo

<i>Descripción</i>	<i>Propuesto para el 12 de julio de 2017</i>		<i>Propuesto para el 1º de julio de 2018</i>	
	<i>Vivienda unifamiliar</i>	<i>Vivienda multifamiliar*</i>	<i>Vivienda unifamiliar</i>	<i>Vivienda multifamiliar*</i>
Cargo de Servicio (\$ por cuenta)	\$5.83	\$5.83	\$6.12	\$6.12
Cargo por la potencia (\$ por vivienda)	\$8.02	\$8.02	\$8.43	\$8.43
Cargo de Flujo (\$ por unidad – Hasta un máximo de 9 unidades)	\$1.14	\$1.14	\$1.20	\$1.20
Cuota para la prevención de la contaminación de la Bahía de SF (\$ por vivienda)**	\$0.20	\$0.20	\$0.20	\$0.20

*Una vivienda multifamiliar consiste en 2 a 4 unidades; todos los cargos menos el cargo por servicio de tratamiento son por cada unidad habitacional.

**La cuota para la prevención de la contaminación de la Bahía de SF para apartamentos (5 o más unidades habitacionales) será de \$1.00 para el año fiscal 2018 y el año fiscal 2019.

Cargo anual por las plantas de tratamiento de aguas pluviales (\$ por Lote)*

	<i>AF 2018 - Propuesto para el 12 de julio de 2017</i>	<i>AF 2019 - Propuesto para el 1º de julio de 2018</i>		<i>AF 2018</i>	<i>AF 2019</i>
Lote pequeño 0–5,000 pies cuadrados	Lote mediano 5,001–10,000 pies cuadrados	Lote grande >10,000 pies cuadrados	Lote pequeño 0–5,000 pies cuadrados	Lote mediano 5,001–10,000 pies cuadrados	Lote grande >10,000 pies cuadrados
\$98.80	\$154.34	\$352.80	\$103.74	\$162.06	\$370.44

*Se cobra en la factura de impuestos sobre la propiedad.